



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
LA FRONTERA CELEBRADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2022

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón

SRES. CONCEJALES ASISTENTES

GRUPO MUNICIPAL PSOE

Dña. Mercedes G. Álvarez Fernández
D. Gilberto José Quintero Padrón
Dña. Esther Carmona Delgado
Dña. Tamayt González Quintero

GRUPO MUNICIPAL AHI-CC

D. Pablo Rodríguez Cejas
Dña. Betulia Violeta Ortíz García
D. Aday Maximiliano Cejas Gutiérrez

GRUPO MUNICIPAL MIXTO

Dña. Susana I. Pérez García (UF)
D. Marcos A. Casañas Barrera (UF)
D. Johan González Rodríguez (PP)

SRA. SECRETARIA GENERAL

Dña. Raquel Palos Manuel

En La Frontera, Isla del Hierro, Provincia de S/C de Tenerife, siendo las 18:00 horas del día 27 de octubre de 2022, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión **ordinaria**, con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, y actuando como Secretaria General de esta Corporación, Dña. Raquel Palos Manuel

El Sr. Alcalde-Presidente, previa comprobación del quórum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución del Pleno, declara abierta la sesión, procediéndose al despacho de los asuntos habidos en el Orden del Día de la Convocatoria, que se relacionan a continuación:



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

La sesión está recogida en videoacta en el siguiente enlace:

<http://frontera.videoacta.es?pleno=20221027&instante=0>

A/PARTE DECISORIA

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Por el Sr. **Alcalde-Presidente** se pregunta a los **Sres. Concejales** si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria de fecha 29 de septiembre de 2022, que ha sido distribuida previamente a todos los Grupos.

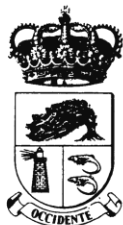
Estando conformes, se somete a votación la aprobación de la precitada acta, aprobándose por unanimidad de los miembros de la Corporación y ordenándose su transcripción al Libro de Actas, a los efectos previstos en el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

2. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PLAN MUNICIPAL DE EMERGENCIAS Y SUS ANEXOS

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa General y Especial de Cuentas, de fecha 20 de octubre de 2022, cuya parte expositiva dice como sigue:

“Vista la Propuesta de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 17 de octubre de 2022, del siguiente contenido:

“Visto el Plan de Emergencia Municipal, redactado por el Gabinete Multidisciplinar de Ingeniería, así como los anexos correspondientes, en él se establecen la planificación para hacer frente a las situaciones de grave riesgo, catástrofes o calamidades que pudieran presentarse en el Municipio, así como una adecuada coordinación de todos los servicios, medios y recursos llamados a intervenir.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Visto que el plan de Emergencias Municipal está elaborado de acuerdo con las directrices establecidas en el PLATECA para la planificación territorial de emergencias de ámbito local y de acuerdo con la normativa vigente; analizándose los riesgos potenciales que pudieran plantearse, con especial incidencia en aquellos que se pudieran producir con mayor severidad y probabilidad.

Visto que, con fecha 1 de marzo de 2022, se emite informe por la Jefatura de la Policía Local una vez revisado el plan, en el que se realizan una serie de recomendaciones que posteriormente son subsanadas por el equipo redactor, emitiéndose un informe posterior con fecha 4 de octubre de 2022, en el que se manifiesta el cumplimiento del plan con las directrices establecidas.

Visto el informe emitido por la Secretaria de la Corporación, de fecha 14 de octubre de 2022, en relación a la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

*Realizada la tramitación legalmente establecida, esta Alcaldía-Presidencia, **PROPONE** elevar al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:*

PRIMERO. *Aprobar inicialmente el PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL, redactado por Gabinete Multidisciplinar de Ingeniería con sus correspondientes anexos, según documentos obrantes en el expediente 1088/2019.*

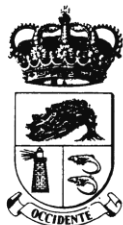
SEGUNDO. *Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante ese plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.*

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://sedeaytofrontera.org>

TERCERO. *En el caso de existir alegaciones, remítanse a los Servicios Municipales para su informe.*

CUARTO. *Tras la emisión del informe sobre las alegaciones (si procede), sométase a informe propuesta por Secretaría, previo a la aprobación definitiva. ””*

Sometido el dictamen a votación, tras el debate, se produce el siguiente resultado:



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

- Votos a favor: ocho votos emitidos; por el Grupo PSOE, los Sres. Concejales D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, Dña. Mercedes G. Álvarez Fernández, D. Gilberto J. Quintero Padrón, Dña. Esther Carmona Delgado y Dña. Tamayt González Quintero; y por el Grupo Mixto, los Sres. Concejales, Dña. Susana Inmaculada Pérez García (UF), D. Marcos Antonio Casañas Barrera (UF) y D. Johan González Rodríguez (PP).

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: tres votos emitidos por el Grupo AHI-CC, los Sres. Concejales D. Pablo Rodríguez Cejas, Dña. Betulia Violeta Ortíz García y D. Aday Maximiliano Cejas Gutiérrez

A la vista del resultado de la votación, el **Sr. Alcalde-Presidente** declara el asunto adoptado, por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación.

Del debate y la votación del asunto se deja constancia en la videoacta:

<http://frontera.videoacta.es?pleno=20221027&punto=2>

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO AHI-CC, EN RELACIÓN A LAS MEDIDAS DE APROVECHAMIENTO ENERGÉTICO DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y PARA EL FOMENTO DEL RECICLAJE DE RESIDUOS EN EL MUNICIPIO

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa General y Especial de Cuentas, de fecha 20 de octubre de 2022, cuya parte expositiva dice como sigue:

"Vista la Moción presentada por el Grupo AHI-CC, de fecha 14 de octubre de 2022, del siguiente contenido:

"(...)

Sin mayor dilación, como sociedad debemos avanzar con premura hacia una transición energética que nos permita estar a la altura de lo que la emergencia climática nos exige.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Si bien se hacen esfuerzos en fomentar en la ciudadanía el aprovechamiento de la energía y la apuesta por las energías limpias, la Administración pública tiene que predicar con el ejemplo, instalando en sus propias dependencias las renovables, lo que contribuiría a, con una gestión eficaz, abierta y transparente, dar seguridad a la población y derribar falsos mitos latentes aún entre la ciudadanía sobre el alto coste o la ineficacia de éstas.

Por esta razón, parece conveniente que, una vez realizada la instalación, la misma esté adecuadamente mantenida y monitorizada con datos accesibles y abiertos a la población, con el objetivo único de fomentar su conocimiento, los ahorros de consumo y de emisiones obtenidos.

Con esta acción ejemplarizante por parte del Ayuntamiento, se dotaría de coherencia a las Políticas Públicas, pues no parece coherente que las Administraciones hagan campañas de promoción de las energías renovables entre la población y, sin embargo, no se haga desde lo público una apuesta decidida por las mismas.

En la misma línea, contar con un Plan de sostenibilidad en la gestión de los recursos del propio Ayuntamiento (aguas, material fungible, vehículos municipales, etc.) supondría un paso más en la consecución de una administración más sostenible.

Por otra parte, numerosos municipios de Canarias se están adhiriendo al Sistema de Devolución y Recompensa (SDR), desarrollado por diferentes organismos, con el que se premia a las personas que reciclan con diversos incentivos con los que, por ejemplo, podrían ayudar a mejorar el entorno o a ayudar a quienes más lo necesitan, al tiempo que dan a los envases una nueva vida a través del reciclaje.

Además, conocer la realidad en cuanto a los residuos que generan los establecimientos ubicados en las diferentes zonas comerciales permitiría tomar las medidas oportunas para facilitar el reciclaje.

Entendemos que estas medidas podrían repercutir de forma muy positiva en la cultura del reciclaje entre la población del municipio, colaborando con la gestión adecuada de los residuos y con la limpieza de calles, plazas y lugares públicos.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Por todo lo expuesto, solicitamos al Ayuntamiento en Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

- 1. Impulsar un plan de auto consumo eléctrico en todos los edificios de titularidad municipal que sea posible, a través de energía solar u otras energías renovables.*
- 2. Redactar y coordinar entre todos los agentes sociales un plan de sostenibilidad municipal.*
- 3. Instalar un primer punto piloto de reciclaje de envases utilizando el Sistema de Devolución y Recompensa (SDR), para posteriormente crear una red de puntos verdes en diferentes zonas estratégicas del municipio.*
- 4. Realizar un estudio sobre el tipo de residuos que generan los establecimientos ubicados en las diferentes zonas comerciales del municipio, con el fin de adaptar el punto de recogida de residuos a las demandas y necesidades de éstos.””*

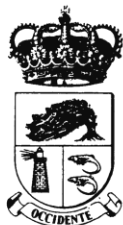
Sometido el dictamen a votación, tras la deliberación, se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: cinco votos emitidos; por el Grupo AHI-CC, los Sres. Concejales D. Pablo Rodríguez Cejas, Dña. Betulia Violeta Ortíz García y D. Aday Maximiliano Cejas Gutiérrez y por el Grupo Mixto, los Sres. Concejales, Dña. Susana Inmaculada Pérez García (UF), D. Marcos Antonio Casañas Barrera (UF)

- Votos en contra: cinco votos emitidos. por el Grupo PSOE, los Sres. Concejales D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, Dña. Mercedes G. Álvarez Fernández, D. Gilberto J. Quintero Padrón, Dña. Esther Carmona Delgado y Dña. Tamayt González Quintero;

- Abstenciones: un voto emitido por el señor concejal del Grupo Mixto D. Johan González Rodríguez (PP).

Resultando un empate de la votación, se procede a realizar una segunda votación, con el mismo resultado, ejerciendo la Alcaldía Presidencia voto de calidad, tras lo cual, a la vista del resultado de la votación, el **Sr. Alcalde-Presidente** declara el asunto desestimado.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Del debate y la votación del asunto se deja constancia en la videoacta:
<http://frontera.videoacta.es?pleno=20221027&punto=3>

4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO AHI-CC, EN RELACIÓN CON LA CREACIÓN DE PLAZAS DE APARCAMIENTOS EN SABINOSA

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa General y Especial de Cuentas, de fecha 20 de octubre de 2022, cuya parte expositiva dice como sigue:

“Vista la Moción presentada por el Grupo AHI-CC, de fecha 14 de octubre de 2022, del siguiente contenido:

“(…)

La falta de aparcamientos en Sabinosa, especialmente en momentos de mayor afluencia como los entierros, las fiestas, o cualquier tipo de celebración o evento que conlleve la congregación de personas, se ha convertido en un problema duradero al que, hasta el momento, ninguna corporación ha puesto remedio.

Pese a las reiteradas demandas vecinales a este respecto, no parece sencillo dar con una solución satisfactoria que solvente de forma definitiva la falta de plazas de aparcamiento, debido en gran medida a las características de sus calles y a la propia orografía en la que se encuentra enclavada Sabinosa.

Con todo, traemos en esta moción una de las muchas sugerencias que nos han trasladado las personas que allí habitan, con el único interés de explorar una posibilidad que se abre ante nuestros ojos como una posible alternativa a la escasez de aparcamientos y a la dificultad añadida que impone la falta de terrenos adecuados para ejecutar una posible actuación.

Por todo lo expuesto, solicitamos al Ayuntamiento en Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1. Realizar un estudio sobre la viabilidad de la construcción de una zona de aparcamientos en la curva situada en el cruce de la carretera El Pozo con la calle Los



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Realejos, en la salida del pueblo hacia el Pozo de La Salud, ganando terreno al barranco con las herramientas y actuaciones que se determinen.””

Sometido el dictamen a votación, tras la deliberación, se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: cinco votos emitidos; por el Grupo AHI-CC, los Sres. Concejales D. Pablo Rodríguez Cejas, Dña. Betulia Violeta Ortíz García y D. Aday Maximiliano Cejas Gutiérrez y por el Grupo Mixto, los Sres. Concejales, Dña. Susana Inmaculada Pérez García (UF), D. Marcos Antonio Casañas Barrera (UF)

- Votos en contra: seis votos emitidos, por el Grupo PSOE, los Sres. Concejales D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, Dña. Mercedes G. Álvarez Fernández, D. Gilberto J. Quintero Padrón, Dña. Esther Carmona Delgado y Dña. Tamayt González Quintero; por el Grupo Mixto, el señor concejal D. Johan González Rodríguez (PP).

- Abstenciones: ninguna.

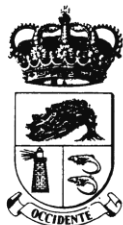
A la vista del resultado de la votación, el **Sr. Alcalde-Presidente** declara el asunto desestimado, por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación.

Del debate y la votación del asunto se deja constancia en la videoacta:

<http://frontera.videoacta.es?pleno=20221027&punto=4>

5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MIXTO (PP) Y (UF), EN RELACIÓN A LA CREACIÓN DE UNA PLAZA PARA EL SERVICIO DE AGUAS-FONTANERO

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa General y Especial de Cuentas, de fecha 20 de octubre de 2022, cuya parte expositiva dice como sigue:



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

“Por los Sres. Concejales del Grupo Mixto (UF) y (PP), se presenta una moción de urgencia, en relación con la creación de una plaza para el servicio de aguas-fontanero, con el siguiente contenido:

“Hasta hace pocos años, el servicio de aguas del I. Ayuntamiento de La Frontera contaba con dos personas al cargo de las labores diarias: lectura de contadores, averías, altas y bajas, etc. Sin embargo, contar con una sola persona para realizar todas las labores diarias, incluidas las averías fuera del horario laboral, hacen que el servicio se encuentre actualmente en una situación precaria.

Incrementar la plantilla, con una plaza extra, hara que se puedan compartir los períodos de guardias para las eventuales averías, cumplir con los períodos de lectura de contadores, evitando así la situación recientemente vivida en nuestro municipio; atender las altas y bajas que informan los miembros del servicio de aguas, previo el dictamen de la oficina técnica; asegurar que todos los días del año hay una persona al frente del servicio, ya que con una sola persona, para cubrir vacaciones u horas/días extras por averías, hace que el servicio se quede “huérfano” o que haya que recurrir al personal de otras áreas, mermando igualmente la eficiencia en ambas.

Es por todo ello, que presentamos la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Crear la plaza de servicio de aguas-fontanero para aumentar la plantilla de este servicio, que actualmente cuenta con una sola persona.

SEGUNDO.- Estudiar, en un período 2022-2030, en función de la previsión de necesidades de este servicio, la composición de la plantilla necesaria para asegurar su correcto funcionamiento.

TERCERO.- Valorar en este período 2022-2030, los servicios que presta la propia institución, y los que se encuentran externalizados, para lograr un funcionamiento general más eficiente””.

Sometido el dictamen a votación, tras la deliberación, se produce el siguiente resultado:



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

- Votos a favor: once votos emitidos; por el Grupo PSOE, los Sres. Concejales D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, Dña. Mercedes G. Álvarez Fernández, D. Gilberto J. Quintero Padrón, Dña. Esther Carmona Delgado y Dña. Tamayt González Quintero; por el Grupo AHI-CC, los Sres. Concejales D. Pablo Rodríguez Cejas, Dña. Betulia Violeta Ortiz García y D. Aday Maximiliano Cejas Gutiérrez y por el Grupo Mixto, los Sres. Concejales, Dña. Susana Inmaculada Pérez García (UF), D. Marcos Antonio Casañas Barrera (UF) y D. Johan González Rodríguez (PP).

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: ninguna.

A la vista del resultado de la votación, el **Sr. Alcalde-Presidente** declara el asunto adoptado, por unanimidad de los miembros presentes de la Corporación.

Del debate y la votación del asunto se deja constancia en la videoacta:

<http://frontera.videoacta.es?pleno=20221027&punto=5>

6. MOCIONES DE URGENCIA

No se presentaron.

B/ PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

1. DACIÓN DE CUENTA DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN DEL FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL, DE ESTE AYUNTAMIENTO, REALIZADA EN BASE A LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021

Se da cuenta de la auditoría de gestión del Fondo Canario de Financiación Municipal, realizada en base a la liquidación del presupuesto municipal correspondiente al año 2021.

La Corporación queda enterada.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

2. DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA DESDE EL NÚM. 1.150 HASTA EL NÚM. 1.270, EMITIDOS DESDE EL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HASTA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Se da cuenta de los Decretos de la Alcaldía-Presidencia desde el núm. 1.150 hasta el núm. 1.270, emitidos desde el día 1 de septiembre de 2022 hasta el día 30 de septiembre de 2022.

La corporación queda enterada.

C/ RUEGOS Y PREGUNTAS

De las respuestas de los señores concejales del equipo de gobierno a las preguntas del pleno anterior, así como de los Ruegos y Preguntas formulados por los señores concejales se deja constancia en la videoacta:

<http://frontera.videoacta.es?pleno=20221027&punto=9>

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Raquel Palos Manuel